



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13
www.rsce.es



CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN DE JUEZ INTERNACIONAL PARA AMPLIAR RAZAS

La Real Sociedad Canina de España convoca examen para los Jueces Internacionales de la RSCE **para el día 28 de enero de 2017**, en el *Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, 139* de Madrid.

Podrán participar los Jueces Internacionales de la RSCE que tengan autorizadas para juzgar alguna raza de los grupos 1º, 3º, 5º, 6º, 7º u 8º.

Los aspirantes podrán examinarse de un máximo de 5 razas reconocidas por la R.S.C.E., correspondientes a un máximo de dos grupos de los indicados anteriormente que ya tengan empezados. Si se ha comenzado un grupo partiendo del examen de razas españolas, no se podrán ampliar razas de ese grupo.

Las pruebas teóricas para el acceso al examen versarán sobre 15 preguntas tipo test sobre el estándar de la raza.

Esta convocatoria no conlleva pruebas prácticas.

La recepción de la documentación del aspirante se tramitará a través de la Real Sociedad Canina de España **antes del día 21 de noviembre de 2016**, para lo que deberán enviarla por correo electrónico a la dirección de secretario@rsce.es, a la atención de la Comisión de Jueces.

El Comité de Dirección

Madrid, 25 de octubre de 2016

MUY IMPORTANTE

Los estándares de las razas pueden consultarse en:

- web de la F.C.I. www.fci.be
- web de la Real Sociedad Canina de España www.rsce.es.

Durante el examen los objetos personales (bolsos, móviles, libros, etc) deberán depositarse en el lugar habilitado a tal efecto dentro del aula donde se efectuará el examen.

NO SE PERMITIRÁ NINGÚN TIPO DE ESQUEMA, GUÍA, ETC. DE CONSULTA DURANTE EL EXAMEN.